



**ACTA SESION Nº 151, ORDINARIA, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2008,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 3. NOMBRES DE CALLES**
- 4. VARIOS**

**ACTA SESION Nº 151, ORDINARIA, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2008,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de Diciembre del dos mil ocho, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión Nº151 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Carlos Yañez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

Asisten también la señora Cecilia Muñoz, Secretaria General (S) de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, junto a funcionarios de dicha Entidad: doña Marisol Villarroel, doña Silvana Vera, don Jorge Haro, don Jorge Cabezas y don José Cerda.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Carlos González Yaksic, por encontrarse con licencia médica, en la ciudad de Santiago.

PUNTOS DE LA TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 2045 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla,** de conformidad a Informe Nro. 144/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 155		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.740.-
	TOTAL	2.740.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.340.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400.-
	TOTAL	2.740.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo la cuenta 24.01.008 en \$2.740.000, para suplementar la cuenta 22.07.002.005 en \$400.000 y la cuenta 22.04.012 en \$2.340.000 del subprograma 010505 Prog. Deportivo Navidad, para concretar actividades relacionadas con dicho subprograma. Ant. Correo de fecha 24.11.2008 de Directora de Desarrollo Comunitario.

ANT.: 5862

2. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación de adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Mercado Municipal de Punta Arenas", cuyo informe técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales indica que se presentaron 3 oferentes, de los cuales dos cumplían con los exigencias contenidas en las Bases.

Atendido que las ofertas evaluadas superan el presupuesto oficial y la cantidad de fondos asignados para este proyecto resultan insuficientes, la unidad sugiere solicitar al mandante gestione la suplementación de Fondos, con el propósito de adjudicar a la empresa Constructora Salfa S.A., quien presentó la oferta más conveniente a los intereses municipales.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala estar de acuerdo en adjudicar, sin embargo indica que debe quedar constancia que el municipio deberá concensuar con los actuales locatarios, la forma transitoria de donde su reubicarán mientras duren las obras en el mercado, hace presente que esta obra es importante para el desarrollo de la comuna pero no puede ir en contra del desarrollo humano de las personas.

Dado que el **señor Alcalde** manifiesta que lo que se está sometiendo a votación es la adjudicación, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que planteará la inquietud en puntos "Varios.

El **señor Alcalde** retoma el tema y somete el punto a votación, acordándose lo siguiente:

Acuerdo Nº 2046 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION MERCADO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS", Código BIP Nº30001680-0, publicadas en el portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-11025-LP08, a empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., por un monto de \$1.220.326.319.- (Mil doscientos veinte millones trescientos veintiséis mil trescientos diecinueve pesos), IVA incluido y en un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.**

ANT.: 5849

3. NOMBRES DE CALLES:

En atención que faltan antecedentes para tratar el presente tema, el **señor Alcalde** sugiere dejarlo pendiente para una próxima reunión.

4. VARIOS:

Patentes de alcoholes: El **señor Alcalde** somete a consideración la renovación y otorgamiento de las patentes de alcoholes que se indican, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N° 2047 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant", a favor de doña MARÍA LUISA GASIC MARKOVIC, RUT: 7.149.929-4, para que funcione en calle O'Higgins N°694-698, de esta ciudad**

ANT.: 5996

Acuerdo N° 2048 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
413000 07	CLUB SOCIAL	70.575.400- 4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	Chiloe N°944

ANT.: 5989

Informe de Contraloría: El **señor Alcalde** hace mención al documento emitido por la Contraloría Regional respecto a lo que procede hacer en la instalación del concejo municipal, señalando que no hay un traspaso de la administración sino que se instala el nuevo concejo con sus nuevas autoridades. Deja los antecedentes a disposición para conocimiento.

Mercado Municipal: El **señor Alcalde** solicita que quede constancia de la materia planteada por el Concejal Boccazzi respecto a la reubicación de los locatarios que se verán afectados con las obras que se ejecutarán en el mercado municipal.

Plan de Salud: El **señor Alcalde** indica que el Plan de Salud 2009 debe ser aprobado antes del día viernes 05 del presente dado los plazos que se deben cumplir, además, señala que el documento presenta una solicitud de recursos por 86 millones aproximadamente que se destinarán a una campaña de difusión de las políticas preventivas en salud y la instalación de un nuevo sistema informático, el problema es que el municipio, en el presupuesto, no contempla subvención al sector salud, por lo tanto, no se podría aprobar en estos términos. Sugiere buscar la manera de resolverlo, en reunión de Comisión, que se efectuará mañana, a las 15:00 horas, en dependencias de la Corporación Municipal.

Visita Ilustre: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** sugiere declarar visita ilustre, a la Sra. Presidenta de la República de Chile, en los mismos términos en los que se reconocerá a la Presidenta Argentina.

El **señor Alcalde** somete a consideración la propuesta del Concejal Bravo, la que se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 2049 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba declarar “Visita Ilustre”** a la **señora Presidenta de la República de Chile, S.E. MICHELLE BACHELET JERIA**, quien visitará la ciudad para conmemorar los 30 años de la mediación papal que evitó un conflicto armado entre ambas naciones.

Respecto a lo que será la visita de ambas mandatarias, el **señor Alcalde** informa breves detalles de la agenda que tienen contempladas cada Presidenta, señalando que es posible que la firma del libro de honor se produzca alrededor de las 18:00 horas, de mañana jueves 04.

Contrato de Aseo: El **señor Alcalde** señala que ha surgido la necesidad de que el nuevo contrato que se suscribirá con la empresa de aseo, por trato directo, tenga un mayor plazo que el acordado originalmente, que era de 6 meses. La propuesta surgida de conversaciones entre Aseo y Ornato, Secplan y Administración es ampliar el plazo hasta 12 meses.

Interviene el **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** señalando que hay trabajadores de la empresa de aseo que están siendo perjudicados ya que llevan 10 años trabajando para la empresa y el empleador los quiere hacer firmar por 3 años.

El **señor Alcalde** indica que esa es una situación que deben resolver los tribunales de Justicia.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita copia del Contrato con la empresa.

El **señor Alcalde** instruye a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos remitir la documentación a quienes la requieran y somete a consideración el punto, acordándose lo siguiente:

Acuerdo Nº 2050 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba que en relación al trato directo** autorizado mediante Acuerdo Nº1965 correspondiente a Sesión Nº111 Extraordinaria de 29 de octubre del 2008, referido a la **“CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS”**, **éste sea por el plazo de 1 (un) año.**

Pago de Dieta: A sugerencia del **Concejal señor José Saldivia Díaz**, el **señor Alcalde** solicita adoptar el acuerdo tendiente a cancelar la asignación anual por asistencia a sesiones, procediéndose a adoptar lo siguiente:

Acuerdo Nº 2051 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba hacer efectivo el beneficio establecido en el artículo 88º, inciso 6º, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre, cancelación, a los señores Concejales, de la asignación anual por asistencia a sesiones de concejo.**

Equipamiento: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera la solicitud respecto a poder contar con un listado de los terrenos de equipamiento disponibles con los que cuenta el municipio.

El **señor Alcalde** instruye al Asesor Jurídico preparar informe.



Reparación calles: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita oficiar a la sra. Intendente Regional con el fin de que provea los recursos necesarios para reparar las calles de la comuna.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que el Core aprobó recursos, hace días atrás, con esto el Serviu licitará, para que sean ellos quienes ejecuten la reparación. En una conversación con el Director del Serviu, éste manifestó que del total aprobado podrían faltar algunos recursos pero, al menos, cuentan con los fondos para iniciar el proceso.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que había un acuerdo adoptado por el Concejo respecto a oficiar a la Intendencia haciendo presente la situación. Solicita copia del documento enviado.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:06 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CORNEJO

JUAN MORANO

LCALDE

A

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**